



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

ACTA Nº 2.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE ALCOY EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2013.

ASISTENTES:

**Presidente**

- Antonio Francés Pérez

**Grupo representación sindical**

- José Luis Matarredona Llorens (U.G.T.)
- José Vicente Sanjuán Camps (U.G.T.)
- Manuela Pascual Ruiz (CC.OO)
- Patricia Pérez Anduix (CC.OO.)

**Grupo representación empresarial**

- María José Valor Campayo (FEDAC)
- Rafael Pérez Orts (FEDAC)
- Pablo de Gracia Pérez (FEDAC)
- Guadalupe García Garrigós (FEDERACIÓN COMERCIO)

**Grupo otras entidades**

- Roberto Payá Doménech (CEEI)
- Pablo Díaz García (U.P.V. CAMPUS D'ALCOI)
- Antonio González Picornell (ENTIDADES EDUCATIVAS)
- Lucía Albero Botella (MANCOMUNITAT L'ALCOIÀ-COMTAT)

**Grupo representación Corporación Municipal**

- Manuel Gomicia Giménez (PSOE)
- Jordi Tormo Santonja (EU – l'ENTESA)
- Fernando Pastor Llorens (PP)
- Francesc Xavier Blay Meseguer (COMPROMÍS)

**Secretario CES**

- Donato Garrigós Moreno

En la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 22 de octubre de 2013, se reúne el Consejo Económico y Social de la Ciudad, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Antonio Francés Pérez.



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

Excusa su asistencia D. Jorge Vaquer Calatayud, representante de la Cámara de Comercio. No asiste D. Vicente Blanes Juliá, representante de AITEX.

Seguidamente se pasa a conocer los asuntos que contiene el orden del día de la convocatoria.

## **1.- ORDENANZAS FISCALES 2014.**

Toma la palabra el Sr. Presidente, informando a los reunidos de las principales modificaciones que se quieren introducir en las ordenanzas fiscales para el año 2014. Indica que para la próxima anualidad se facilitarán con más tiempo para que el C.E.S. pueda estudiar y dictaminar sobre las mismas.

Con carácter general las ordenanzas fiscales se incrementan con el IPC anual de agosto 2012 a agosto de 2013, que asciende a 1,5%, y se refiere, en particular, a las bonificaciones aplicables a la tasa de la basura, las subvenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, bonificaciones para los vehículos híbridos, eléctricos, vehículos históricos y vehículos de más de 25 años. Se implanta la tasa por instalación de cajeros automáticos de entidades financieras, que se utilicen desde la vía pública. Se establecen bonificaciones en determinadas ordenanzas para aquellos ciudadanos que efectúen las autoliquidaciones en forma telemática. Manifiesta a los reunidos que las tarifas correspondientes a la tasa por suministro de agua potable y de la O.R.A. se modifican con arreglo al contrato con los concesionarios.

Sra. García Garrigós (FEDERACIÓN COMERCIO): Se refiere a la tasa de la basura indicando que los pequeños establecimientos salen más perjudicados que los grandes. Los comercios pagan más que una vivienda cuando prácticamente no producen desperdicios orgánicos, no le parece mal que haya un ajuste para los grandes establecimientos, pero que también debe haberlo para los pequeños. No entiende ni le parece justo que a los diseminados se les baje el importe de la tasa.

Sr. Pérez Orts (FEDAC): Se muestra totalmente de acuerdo con la Sra. García.

Sr. De Gracia Pérez (FEDAC): En relación con esta tasa, Indica que para las industrias y talleres se deberían tener en cuenta otras variables y parámetros para no penalizar tanto a las empresas que han reducido su nivel de actividad, así como aquéllas que adoptan medidas relacionadas con el medio ambiente.

Sr. Payá Doménech (CEEI): Comenta que el IBI en Alcoy es de los más elevados respecto a municipios con una población similar a la de Alcoy, indicando que ello puede ser determinante para establecerse en esta Ciudad. Se refiere al impuesto de circulación, y que debería haber un trato más favorable para la actividad empresarial y mayor bonificación para los vehículos eléctricos. Respecto al I.C.I.O., le preocupa que



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

creo de la existencia de mucha obra sin declarar. Sobre la licencia ambiental no entiendo como se aplica, si por tramos o por la totalidad. Reflexiona sobre la presión fiscal, indicando que en catorce años la ciudad ha crecido en 311 personas y compara con otras ciudades que tenían una población equivalente y que en el mismo período han crecido muchísimo más. Manifiesta que si la población no crece la presión fiscal cada vez será mayor. No se debe subir la presión fiscal para que haya un mayor atractivo poblacional, por lo que considera que una posibilidad es rebajar el IBI para atraer población y empresas. Apunta que en la apertura de actividades se debería bajar la tasa de basura, de las licencias de actividad, del ICIO, diferir en el tiempo, incentivar el acceso a locales de gente joven. En el Consejo Económico y Social hay que pensar en un espíritu de ciudad a más largo plazo.

Sr. Díaz García (U.P.V. CAMPUS D'ALCOI): Propone respecto la tasa de basura premiar a quien realice una buena recogida selectiva, premiar el barrio que mejor recogida selectiva efectúe.

Sr. González Picornell (ENTIDADES EDUCATIVAS): Indica que puede haber familias que en el 2012 su renta era superior a 12.000' Euros, y ahora no llegan a esta cantidad, y que de algún modo se debería posibilitar que se beneficiaran de las bonificaciones aplicables a la tasa de basura e I.B.I.

Sr. Blay Meseguer (COMPROMÍS): Manifiesta que en Alcoy el tipo de gravamen es alto pero los valores catastrales son bajos.

Sr. Sanjuán Camps (U.G.T.): En relación con el impuesto sobre el Incremento de Valor de terrenos de naturaleza urbana (plus-valías), se debería subvencionar a los desahuciados. Indica que se deberían presentar iniciativas a la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del suelo, y elaborar una ordenanza para regular aquellas empresas que más se favorezca.

Sra. Pascual Ruiz (CC.OO.): Indica que para el funcionamiento de los Ayuntamientos hay que hablar de ingresos y gastos, y las propuestas apuntadas hasta ahora sólo apuntan a aquellos colectivos desfavorecidos. Piensa que no habrá más o menos empleo por razón de las tasas. Tiene dudas en relación con las exenciones y bonificaciones a discapacitados y que debe desaparecer de las ordenanzas la referencia al sustantivo "inutilidad". Se pronuncia acerca de la necesidad de que haya algún control y debe acreditarse los ingresos inferiores a 12.000 euros para obtener la bonificación en la tasa de basura y que no es bueno "el café para todos". Opina que es difícil encontrar la línea de equilibrio en el tema que se está tratando.

Sra. Albero Botella (MANCOMUNITAT L'ALCOIÀ-COMTAT): Manifiesta que para incentivar el uso de calderas de biomasa, energía solar, aprovechamiento térmico, se debería de establecer bonificaciones.

Sr. Francés Pérez (PRESIDENTE): Se pronuncia acerca de la presión fiscal e indica que es elevada, pero no muy diferente a otras ciudades similares. Se refiere a que el



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

Ayuntamiento no tiene capacidad para rebajar los impuestos porque estamos medio intervenidos, y que de forma puntual se intenta atender a las cargas de las familias más desfavorecidas por la crisis económica. Para la próxima anualidad prevé introducir criterios más justos en la tasa de basura, se estudiará premiar a la gente que recicla.

Respecto a los emprendedores manifiesta que la ordenanza del ICIO prevé una bonificación hasta el 95% en determinadas condiciones, que están vigentes las ayudas del Proyecto Alcoi-Inmpuls aprobadas por el Ayuntamiento, que se intenta liberar al emprendedor de las máximas cargas posibles. En relación con las licencias ambientales indica que se paga por tramos. Informa que se cambiará en la ordenanza el término inutilidad. Sobre las actividades de mayores está en estudio el introducir un precio simbólico, se está viendo como funciona en la actualidad. Se refiere a las energías alternativas y vehículos eléctricos indicando que tenemos todas las bonificaciones que la ley permite. Propone no votar las ordenanzas.

Tras las intervenciones, la Sra. García Garrigós traslada al Sr. Francés Pérez la propuesta de la Asociación de Vecinos del Ensanche relativa a la necesidad de rebachear la calle Entenza.

## 2.- REGLAMENTO C.E.S. Propuestas presentadas.

Interviene la Sra. Pascual Ruiz (CCOO), que expone a los reunidos sus aportaciones al borrador de Reglamento que obra en poder de los componentes del CES, y propone introducir los siguientes cambios:

- En el artículo 3 Funcionamiento. Convocatoria del Pleno. Donde dice: “El Pleno del Consejo Económico y Social se reunirá en sesión ordinaria cada dos meses. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario a propuesta del Presidente, o de alguno de los Grupos Miembros del Consejo, o por acuerdo de la Comisión Permanente, o a solicitud de un tercio como mínimo de sus Miembros.”

Propone que diga: ***“El Pleno del Consejo Económico y Social se reunirá en sesión ordinaria cada dos meses. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario a propuesta del Presidente, o a solicitud de un tercio como mínimo de sus Miembros.”***



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

- En este mismo artículo, donde dice: “Las sesiones del Pleno se han de convocar, como mínimo, con 5 días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias con carácter urgente.

Propone que diga: **“Las sesiones ordinarias del Pleno se han de convocar, como mínimo, con 7 días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias con carácter urgente.”**

- En este mismo artículo, donde dice: “La convocatoria deberá contener el orden del día de los asuntos a tratar, y en caso de urgencia se podrán incluir otros, si así se acuerda por mayoría cualificada de dos tercios de sus Miembros, o a solicitud de uno de sus Grupos.”

Propone que diga: **“La convocatoria deberá contener el orden del día de los asuntos a tratar y, en su caso, la documentación relativa a los mismos, y en caso de urgencia se podrán incluir otros, si así se acuerda por mayoría cualificada de dos tercios de sus Miembros.”**

- En este artículo, apartado Sesión constitutiva, donde dice: “En lo referente a la designación de los miembros de la Comisión Permanente, cada uno de los cuatro grupos comunicará al Presidente, antes de la sesión constitutiva, una propuesta con cuatro candidatos en donde se refleje la proporcionalidad interna existente. Esta propuesta se entenderá aprobada por el Pleno, salvo que algún Consejero denuncie la violación de la regla de la proporcionalidad. En ese caso, el Pleno estudiará la situación y, en su caso, exigirá el reequilibrio de las propuestas.”

Propone que diga: **“En lo referente a la designación de los miembros de la Comisión Permanente, cada uno de los cuatro grupos comunicará al Presidente, antes de la sesión constitutiva, las personas que formaran parte de dicha comisión, 4 personas, una por cada uno de los grupos en donde se refleje la proporcionalidad interna existente.”**

- En el artículo 4. Derechos y deberes de los componentes del CES\_ALCOI, propone introducir la palabra: **“DERECHOS”**
- En este mismo artículo, apartado b), que dice: “Asistir, sin derecho a voto, a cualquiera de las Comisiones de trabajo en las que no estén integrados,



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

pudiendo hacer uso de la palabra excepcionalmente previa autorización del Presidente de la Comisión.”

Propone que diga: **“Asistir, sin derecho a voto, a cualquiera de las Comisiones de trabajo en las que no estén integrados, pudiendo hacer uso de la palabra ~~excepcionalmente previa autorización del Presidente de la Comisión.~~ ( o posar “con voz pero sin voto)”**

- En este mismo artículo, apartado d), que dice: “Disponer de la información de los temas o estudios que desarrollen el Pleno, la Comisión Permanente, las Comisiones de que formen parte y de aquellas otras Comisiones que expresamente soliciten

Propone que diga: **“Disponer de la información de los temas o estudios que desarrollen el Pleno, la Comisión Permanente, las Comisiones de que formen parte y de aquellas otras Comisiones ~~que expresamente soliciten”~~**

- En el artículo 4, apartado Ausencias, que dice: “Si un miembro de CES ha estado ausente en más de cinco sesiones consecutivas del Pleno sin causa justificada, el Presidente podrá, previa consulta a la Comisión Permanente, invitar al interesado a justificar su ausencia, y en caso de no hacerlo, pedir a las Organizaciones de procedencia que consideren la oportunidad de proponer su destitución.

Si un miembro de una comisión ha estado ausente más de cinco reuniones consecutivas sin causa justificada, el Presidente podrá invitar al interesado a justificar su ausencia, y en caso de no hacerlo, pedirle que ceda su puesto a otro para el buen funcionamiento de la comisión.”

Propone que diga: **“Si un miembro de CES ha estado ausente en más de cinco sesiones consecutivas del Pleno sin causa justificada, el Presidente ~~podrá, previa consulta a la Comisión Permanente, invitar al interesado a justificar su ausencia, y en caso de no hacerlo, pedir~~ solicitará su sustitución a las Organizaciones de procedencia.**



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

***Si un miembro de una comisión ha estado ausente más de cinco reuniones consecutivas sin causa justificada, el Presidente solicitará a la Organización a la que pertenezca su sustitución, para el buen funcionamiento de la comisión.”***

- Artículo 5. Carácter de las sesiones, que dice: “Las sesiones plenarios del Consejo son públicas. No obstante, para asistir a cualquiera de ellas se requerirá la autorización expresa del Presidente.

Por decisión del Pleno, a propuesta de la Comisión Permanente o de quien haya solicitado el dictamen, determinados debates podrán ser declarados reservados.

A las sesiones podrán asistir:

- a) Los miembros del Gobierno, previa comunicación al Presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra.
- b) Otras autoridades y personalidades, debidamente invitados o autorizados, para informar o para responder a las preguntas que les sean formuladas y que estén relacionadas con asuntos de su competencia.”

Propone su eliminación.

- En el artículo 6. El Régimen Económico y Personal, donde dice: “El Ayuntamiento, a propuesta del Pleno o la Comisión Permanente, podrá contratar los efectivos personales, de carácter pluridisciplinar y especializado, que requiera la función ejecutiva, de asesoramiento y de apoyo técnico al CES\_Alcoi, en la forma y con los requisitos exigidos por la legislación vigente.”

Propone su eliminación, ya que ello sólo debería tener lugar en supuestos muy precisos.

- La Disposición Adicional, que dice: “El presente Reglamento podrá modificarse, a propuesta del Ayuntamiento o a propuesta del propio Consejo. En este último caso, el anteproyecto, deberá ser aprobado por mayoría absoluta de



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

los miembros presentes en el Pleno del Consejo, y tramitarse por el procedimiento correspondiente ante el Pleno Municipal.”

Debe decir: **“El presente Reglamento podrá modificarse, a propuesta del Consejo. El anteproyecto deberá ser aprobado por mayoría absoluta de los miembros presentes en el Pleno del Consejo, y tramitarse por el procedimiento correspondiente ante el Pleno Municipal.”**

Sobre las aportaciones de la Sra. Pascual Ruiz, opinan los presentes, sin llegar a la adopción de acuerdo, por lo que Sr. Presidente insta a las distintas instituciones representadas a su estudio para ser resueltas en la próxima sesión del CES.

El Sr. Payá Doménech (CEEI), interviene, y propone la eliminación del apartado relativo a las incompatibilidades, porque impediría la representación de los grupos políticos municipales en este Consejo. La propuesta es aceptada por los reunidos.

El Sr. Matarredona Llorens, propone a los reunidos la posibilidad de que los ciudadanos tengan acceso a las actas del Consejo, acordando los presentes que se publiquen en la web del Ayuntamiento tras su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia cierra la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de lo cual, como Secretario, lo confirmo, extendiendo esta acta, que firmo yo y el Sr. Presidente, en prueba de conformidad.

De lo que doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Francés Pérez

Fdo.: Donato Garrigós Moreno